

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA
JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 2020

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día dos de diciembre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual a través de la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/82287491082?pwd=dkwza25kL00xQ3FwYWJqNkI0MVo1dz09>, los CC. **Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno en representación del Secretario General de Gobierno, en su calidad de Presidente suplente; **Licenciado Antonio Amaro Cancino**, Coordinador Estatal de Protección Civil en su calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva; **Licenciado Miguel Crispín Salud**, Vocal Suplente "A" de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; **Licenciado José Gil Sánchez Sánchez**, Coordinador de Espacios Públicos de la Secretaría de Administración en representación del Secretario de Administración del Gobierno del Estado, en su calidad de Vocal "B" suplente; **Licenciado Manuel Alberto Maza Sánchez**, Director del Heroico Cuerpo de Bomberos de Oaxaca de la Secretaría de Seguridad Pública, en su calidad de Vocal "C"; **Doctor. Germán Humberto Cruz Martínez**, Jefe del Departamento Protocolo y Logística de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable en representación del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado, en su calidad de Vocal "D" suplente; **Licenciado Eugenio José Juárez Coronado**, Coordinador Institucional de la Secretaría de Salud, en representación del titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Vocal "E" suplente; **Licenciado Cesar del Mar Villalobos González**, Director de Gestión Técnica de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en representación del Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en su calidad de Vocal "F" suplente; **Lic. Miguel Ángel Cerda Torres**, Director de Auditoría B de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de Comisario Suplente; previa convocatoria, con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Coordinación Estatal de Protección Civil**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Declaración del Quórum. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Estatus del Reglamento Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil. -----
5. Verificación y actualización del inventario de la Coordinación Estatal de Protección Civil. -----
6. Informe del Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO). -----
7. Informe del Estatus de la actualización del Atlas de Riesgo. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Cierre de Sesión. -----

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación, el **Licenciado Antonio Amaro Cancino**, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico de la Junta Directiva hace el pase de lista, encontrándose presente los siguientes:

1. **Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno en representación del Secretario General de Gobierno, en su calidad de presidente suplente. **Presente;**
2. **Licenciado Antonio Amaro Cancino**, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico de la Junta Directiva. **Presente;**
3. **Licenciado Miguel Crispín Salud**, Vocal Suplente A de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; **Presente;**
4. **Licenciado José Gil Sánchez Sánchez**, Coordinador de Espacios Públicos de la Secretaría de Administración en representación del titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en su calidad de Vocal B suplente. **Presente;**
5. **Licenciado Manuel Alberto Maza Sánchez**, Director del Heroico Cuerpo de Bomberos de Oaxaca de la Secretaría de Seguridad Pública, en su calidad de Vocal C. **Presente;**
6. **Dr. Germán Humberto Cruz Martínez**, Jefe del Departamento Protocolo y Logística de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su calidad de Vocal D suplente. **Presente;**
7. **Licenciado Eugenio José Juárez Coronado**, Coordinador Institucional de la Secretaría de Salud, en representación del Maestro Donato Augusto Casas Escamilla, Encargado del despacho de la Secretaría de Salud, en su calidad de Vocal E suplente. **Presente;**
8. **Licenciado Cesar del Mar Villalobos**, Director de Gestión Técnica de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en representación del Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en su calidad de Vocal F suplente. **Presente.**
9. **Lic. Miguel Ángel Cerda Torres**, Director de auditoría "b" de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en su calidad de Comisario Suplente; **Presente.**

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Licenciado Antonio Amaro Cancino, Coordinador Estatal de Protección Civil en su calidad de Secretario Técnico, hace saber al Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, en su calidad de Presidente suplente de la Junta Directiva; que una vez realizado el pase de lista; existe quórum legal por encontrarse presentes 9 de los 9 integrantes de ésta Junta Directiva.

En uso de la voz el Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, en su calidad de Presidente suplente, manifiesta: la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se declara procedente y válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Enseguida el Licenciado Antonio Amaro Cancino, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico, procede a dar lectura al orden del día y a ponerla a consideración de los presentes, sometido a votación que fue, cada uno de ellos levanta la mano de manera unánime, teniendo como resultado la aprobación. -----

4. ESTATUS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

En uso de la palabra el Licenciado Antonio Amaro Cancino, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico manifiesta: le pido a la Licenciada Isabel Bibiana Ortiz Silva Jefa de la Unidad Jurídica que rinda el informe correspondiente. -----

En uso de la palabra la Licenciada Isabel Bibiana Ortiz Silva Jefa de la Unidad Jurídica de esta Coordinación Estatal de Protección Civil informa:

Que en atención al avance en la validación del proyecto de Reglamento Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca y en cumplimiento al acuerdo número CEPCO/JD/ORD-02-2019/02 de fecha 14 de junio de 2019 se informa a los integrantes de la Junta Directiva que con fecha 25 de noviembre de 2020 la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración remitió a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado el proyecto de Reglamento Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para su aprobación, una vez que suceda dicha aprobación estaremos en condiciones de gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo adjunto a la presente acta copia del correo electrónico que suscribe el Lic. Antonio Martínez de los Santos, Jefe del Departamento de Documentos Normativos de la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, dirigido al Mtro. José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, anexando copia del oficio de validación y remisión número SA/2193/2020, suscrito por el Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración, adjuntando el proyecto de Reglamento Interno que ha validado dicha Secretaría;

Es todo en cuanto a este punto señor Secretario. -----

Una vez expuesto el informe, el Secretario Técnico, somete a votación para su aprobación, solicitando a los integrantes del Comité levanten la mano quienes se encuentren a favor, cada uno de ellos levanta la mano de manera unánime, teniendo como resultado la aprobación del mismo. -----

ACUERDO CEPCO/JD/ORD-03-2020/01.- Con fundamento en los artículos 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 33 inciso B) numerales 2 segundo párrafo, 3 fracción III y 8 fracciones II, VIII de la Ley de

HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Página 3 de 11

Coordinación Estatal de Protección Civil
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C. P. 68120, cepc@oaxaca.gob.mx
Teléfonos: 01 8001707070
(951) 144 70 27 al 29

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del avance en la validación del proyecto de Reglamento Interno de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca. -----

5. VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

En uso de la palabra el Licenciado Antonio Amaro Cancino, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico manifiesta: le pido al Maestro. Erick David Martínez Zúñiga, Director Administrativo que rinda el informe correspondiente.-----

En uso de la palabra el Maestro Erick David Martínez Zúñiga, Director Administrativo de esta Coordinación Estatal de Protección Civil informa:-----

Cumpliendo lo señalado en el artículo 33, numeral ocho, fracción seis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con el objetivo de tener un control preciso sobre el patrimonio del estado a cargo de la coordinación estatal de protección civil, y cumpliendo con lo establecido en el capítulo iii del reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la administración pública estatal, trabajamos en el levantamiento del inventario físico.

A la fecha se ha concluido la verificación y revisión de los vehículos de plaza por parte de personal de la dirección de patrimonio de la secretaría de administración, quedando pendientes algunos que se encuentran en malas condiciones mecánicas en las delegaciones regionales, de la misma forma trabajamos en la integración documental de los expedientes de las unidades de motor activas, además de los que aparecen como baja temporal en el sistema integral de control de inventario patrimonial de Oaxaca (SICIPO) debido a problemas legales o mecánicos.

En cuanto a los demás bienes muebles (mobiliario de oficina, equipo de cómputo y maquinaria) nos encontramos en el proceso de depuración, a la fecha hemos identificado los bienes para baja y se inició la impresión de códigos para el etiquetado de los mismos con numeración oficial para su rápida identificación, además de la impresión de resguardos para su firma por parte de los responsables de área.

Me es preciso señalar que, en materia de armonización contable, nos encontramos al día y la contabilización de la depreciación anual de los bienes se realizará este mes, conforme a los parámetros de estimación de vida útil aprobados por el consejo nacional de armonización contable.

Es todo en cuanto a este punto.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Una vez expuesto el informe, el Secretario Técnico, somete a votación para su aprobación, solicitando a los integrantes del Comité levanten la mano quienes se encuentren a favor, cada uno de ellos levanta la mano de manera unánime, teniendo como resultado la aprobación del mismo. -----

ACUERDO CEPCO/JD/ORD-03-2020/02.- Con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Entidades Paraestatales y 33 inciso B numeral 2 segundo párrafo de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados Verificación y Actualización del Inventario de la Coordinación Estatal de Protección Civil.- -----

6. INFORME DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE OAXACA (SASO).-----

En uso de la palabra el Licenciado Antonio Amaro Cancino, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico manifiesta: le pido al Licenciado Siddharta Luna Hernández, Director de Investigación, Diagnóstico y Gestión de Riesgos que rinda el informe correspondiente. -----

En uso de la palabra el Licenciado Siddharta Luna Hernández, Director de Investigación, Diagnóstico y Gestión de Riesgos de esta Coordinación Estatal de Protección Civil informa: -----

Para asegurar un óptimo factor de disponibilidad del SASO se contrataron los Servicios de conservación y mejoramiento de la Red del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca 2020, mediante contrato número **CEPCO/001/2020**, para la prestación de **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE OAXACA** por un monto de **\$3, 500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)**, donde se está brindando un servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, conservación y mejoramiento de la infraestructura en Estaciones de Campo (ESDECAS), Estaciones Repetidoras (ESREPES) y Estación Central (EASAS), en la inteligencia de que se trata de equipos que se encuentran en zonas específicas del territorio estatal y de difícil acceso, expuestos a afectaciones causadas por medios físicos, climáticos y antropogénicos, de manera continua, mismos que deben atenderse a la brevedad, por la importancia que representan para contar con la señal de alertamiento en forma puntual; por lo anterior se atienden los siguientes puntos:

- **Recopilación de información y calibración a 23 ESDECAS.**
Donde se recopilan los registros obtenidos por la ocurrencia de sismos, se analiza la información obtenida y calibración de los algoritmos de la ESDECA para optimizar su operación. Además, se realiza la revisión de sistemas de alimentación del sensor acelerométrico, equipo de comunicaciones y la verificación de los enlaces de radio.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

NO.	NOMBRE DE LA ESTACION	TIPO
1	Llano Grande	ESDECA
2	Mártires de Tacubaya	ESDECA
3	Llanos Amuzgos	ESDECA
4	Santa María Huazolotitlán	ESDECA
5	Tututepec	ESDECA
6	Mixtepec SP	ESDECA
7	Rivera de Tonameca	ESDECA
8	Puerto Ángel	ESDECA
9	Tangolunda	ESDECA
10	Huamelula SP	ESDECA
11	Mazatán SV	ESDECA
12	Tenango	ESDECA
13	La Reforma	ESDECA
14	Constitución	ESDECA
15	Lachiguiri	ESDECA
16	Mixtequilla	ESDECA
17	Palma Sola	ESDECA
18	Yucudaa	ESDECA
19	El Venado	ESDECA
20	Vista Hermosa	ESDECA
21	Tecomatlán	ESDECA
22	Chazumba	ESDECA
23	Tequixtepec	ESDECA

- En el caso del mal funcionamiento se reponen repondrán los módulos que conforman los equipos sensores y de comunicaciones instalados en las ESDECAS con refacciones nuevas, y en los supuestos de terminación de la vida útil de un componente deberán sustituirlo por uno nuevo.
- Revisión y calibración a 6 ESREPES.
Se revisan los sistemas de alimentación del equipo de comunicaciones de la estación repetidora, se calibra el equipo de comunicaciones y se verifican el enlace con otros repetidores.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

NO.	NOMBRE DE LA ESTACION	TIPO
1	Jicaltepec	ESREPE
2	Puerto Ángel	ESREPE
3	Tenango	ESREPE
4	El Venado	ESREPE
5	Yucudaa	ESREPE
6	Tequixtepec	ESREPE

En el caso del mal funcionamiento se reponen repondrán los módulos que conforman los equipos sensores y de comunicaciones instalados en las ESREPES con refacciones nuevas, y en los supuestos de terminación de la vida útil de un componente deberán sustituirlo por uno nuevo.

Para el caso de la ESREPE de TENANGO también se realiza mantenimiento de obra civil donde se cambiará la torre de comunicación debido a daños estructurales.

- Revisión y calibración a la EASAS.

Revisión y calibración del equipo receptor y transmisor de radio de la EASAS así como del transmisor "SARMEX, se actualizan los programas de control del sistema y se calibran los equipos de cómputo y accesorios.

Se cambiarán partes dañadas y se revisara el sistema de alimentación ininterrumpida de la EASAS.

- Revisión y calibración al transmisor Tx-SARMEX.

Se revisan y calibran los sistemas de alimentación, se revisa el equipo conmutador y se verifican los enlaces. También se cambiarán las partes dañadas.

- Revisión y calibración a 9 Conmutadores de Audio, SASCON.

Se revisan y calibran sistemas de alimentación, módulos de conmutación, cableado general y se reparan fallas con repuestos nuevos.

- Revisión y calibración a los 22 Receptores dedicados de Alerta Sísmica, SASPER.

Verificar y en su caso reparar las etapas de acoplamiento analógico, reguladores de voltaje, módulos de control digital y controladores de comunicaciones de radio de los SASPER. Además se revisan y calibran sistemas de alimentación y se reparan fallas con repuestos nuevos.

El tiempo considerado para la realización de dichos trabajos consta de un total de 40 días naturales iniciando el día 26 de octubre culminando el día 4 de diciembre.

HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Página 7 de 11

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Es todo en cuanto a este punto.

Una vez expuesto el informe, el Secretario Técnico, somete a votación para su aprobación, solicitando a los integrantes del Comité levanten la mano quienes se encuentren a favor, cada uno de ellos levanta la mano de manera unánime, teniendo como resultado la aprobación del mismo. -----

ACUERDO CEPCO/JD/ORD-03-2020/03.- Con fundamento en los artículos 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 33 inciso B) numerales 2 segundo párrafo, 35 fracción III y 8 fracciones II, VIII de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Informe de acciones de conservación y mejoramiento con cargo al contrato número CEPCO/001/2020, para la prestación de SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE OAXACA por un monto de \$3, 500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). -----

7. INFORME DEL ESTATUS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO -----

En uso de la palabra el Licenciado Antonio Amaro Cancino, Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico manifiesta: le pido al Licenciado Siddharta Luna Hernández, Director de Investigación, Diagnóstico y Gestión de Riesgos que rinda el informe correspondiente. -----

En uso de la palabra el Licenciado Siddharta Luna Hernández, Director de Investigación, Diagnóstico y Gestión de Riesgos de esta Coordinación Estatal de Protección Civil informa: -----

La Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca sostuvo las reuniones con la empresa **Evaluación de Riesgos Naturales (ERN)** con la finalidad de revisar y solventar la información del Proyecto de "**Actualización del Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca**" el cual dicho documento se encuentra terminado para el ingreso al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para su dictaminación por el Consejo Científico Asesor de igual forma y por la Dirección General para la Gestión de Riesgos bajo el siguiente esquema de coparticipación:

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

COPARTICIPACIÓN		
Entidad Federativa: Oaxaca	50%	Aportación federal \$ 26,225,280.00
Tipo de acción preventiva: Orientada a la identificación y evaluación de peligro vulnerabilidades o riesgos.	20%	
Grado de marginación: Alto	20%	
Gobierno estatal	10%	Aportación estatal \$ 2,913,920.00
Total	100%	\$ 29,139,200.00 MDP

En virtud de la derogación de este fideicomiso (FOPREDEN) conforme al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la federación con fecha 6 de noviembre de 2020, consultable en el siguiente link https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020; se pretende trabajar con las instituciones afines para obtener la colaboración y dar viabilidad al proyecto.

Al respecto, encontrándose aún vigente el FOPREDEN, se ingresó el proyecto en económico en la Dirección de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos de la Dirección General para la Gestión de Riesgos del FOPREDEN. Al respecto, dichas gestiones se encuentran en pausa, ya que aún se desconoce la nueva mecánica operativa con la que se ejercerán los recursos que originalmente se encontraban asignado al FOPREDEN, de lo cual mantendremos informada a ésta Junta Directiva.

Es todo en cuanto a este punto señor Secretario.

Una vez expuesto el informe, el Secretario Técnico, somete a votación para su aprobación, solicitando a los integrantes del Comité levanten la mano quienes se encuentren a favor, cada uno de ellos levanta la mano de manera unánime, teniendo como resultado la aprobación del mismo.

ACUERDO CEPCO/JD/ORD-03-2020/04.- Con fundamento en los artículos 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 33 inciso B) numerales 2 segundo párrafo, 35 fracción III y 8 fracciones II, VIII de la Ley de

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Informe del Estatus de la Actualización del Atlas de Riesgo.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Licenciado Antonio Amaro Cancino, Secretario Técnico de esta Junta Directiva, solicita a los presentes hagan saber si alguien tiene algún tema que quiera tratar en Asuntos Generales; no habiendo propuesta queda agotado el punto y agradece a todos los integrantes por su participación.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido el Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos, Presidente Suplente de la Junta Directiva, en uso de la voz manifiesta: en ese sentido pido ponernos de pie, siendo las catorce horas de la fecha en que se actúa damos por clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca e instruyo a la Secretaría Técnica, levantar el acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. Se cierra el acta que se autoriza. - Conste.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

PRESIDENTE SUPLENTE.

LICENCIADO JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS.

Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos
de la Secretaría General de Gobierno.

VOCALES

VOCAL "A" SUPLENTE.
SECRETARÍA DE FINANZAS

LICENCIADO MIGUEL CRISPIN SALUD
Asesor Jurídico

VOCAL "B" SUPLENTE.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICENCIADO JOSÉ GIL SANCHEZ
SANCHEZ
Coordinador de Espacios Públicos.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

VOCAL "C" SSPO LICENCIADO MANUEL ALBERTO MAZA SÁNCHEZ. Director del Heroico Cuerpo de Bomberos de Oaxaca de la Secretaría de Seguridad Pública	VOCAL "D" SUPLENTE. SINFRA DOCTOR. GERMAN HUMBERTO CRUZ MARTÍNEZ Jefe del Departamento de Protocolo y Logística de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
VOCAL "E" SUPLENTE SALUD LICENCIADO EUGENIO JOSÉ JUÁREZ CORONADO. Coordinador Institucional	VOCAL "F" SUPLENTE COPLADE LICENCIADO CESAR DEL MAR VILLALOBOS Director de Gestión Técnica de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
COMISARIO SUPLENTE LIC. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES. Director de auditoría "B" de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
SECRETARIO TÉCNICO. LICENCIADO ANTONIO AMARO CANCINO. Coordinador Estatal de Protección Civil.	